

la misma Arma y Escala don Benito Méndez Cacheiro, en situación de en Destinos Civiles, continuando en su actual situación en la plaza de Granada.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.

BARROSO

*ORDEN de 6 de septiembre de 1960 por la que pasan a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico los Oficiales de Infantería que se citan.*

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 9 de junio de 1960 («D. O.» núm. 134), pasan destinadas con carácter voluntario a las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico los Oficiales de Infantería de la Escala Activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos y situaciones, pasando a la de al servicio de otros Ministerios, en las condiciones que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» número 72).

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Alzueta Alzueta, de la Agrupación de Infantería Milán número 3, para la guarnición de Oviedo.

Otro, don Leopoldo de la Liave García-Alas, del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, para la guarnición de Madrid.

Otro, don Luis Arjona Santana, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, para la guarnición de Madrid.

Otro, don Sebastián Hernández Cortés, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, para la guarnición de Barcelona.

Otro, don Manuel Segarra Sorll, del Grupo de Regulares Centa número 3, para la guarnición de Valencia.

Otro, don Angel Rubio Gutiérrez, a mis órdenes en la Primera Región Militar (Toledo), para la guarnición de Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.

BARROSO

*ORDEN de 8 de septiembre de 1960 por la que pasa a la situación de «En Servicios Civiles» el personal que se relaciona.*

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, pasan a la situación de en servicios civiles, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1960, el personal que a continuación se expresa:

Teniente Coronel de Caballería don Demetrio Bernardo Martínez, en expectativa de Servicios Civiles, Ministerio de Trabajo en Las Palmas.

Capitán de Caballería don Germán Martín Granizo Casado, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la Sexta Región Militar, Ministerio de Hacienda en Burgos.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.

BARROSO

*ORDEN de 8 de septiembre de 1960 por la que pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» el Teniente de Infantería don Julio Sánchez Ortiz de Urbina.*

Por haber sido destinado a las Fuerzas de Policía de la Provincia de Iñabi por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 214) el Teniente de Infantería (E. A.), Primer Grupo, don Julio Sánchez Ortiz de Urbina, procedente del Grupo de Tiradores de Iñabi número 1, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», de acuerdo a lo que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determina en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» núm. 72), con efectos administrativos de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.

BARROSO

*ORDEN de 8 de septiembre de 1960 por la que pasan a la situación de «En Servicios Civiles» los Jefes y Oficiales de Infantería que se indican.*

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), publicados en el «Diario Oficial» número 144 del mismo año, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de en Servicios Civiles, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1960, los Jefes y Oficiales de Infantería, Escala Activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Coronel don Enrique Pascual del Pobil Castro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12.

Teniente Coronel don Fernando Balbas Aguado, de «En expectativa de Servicios Civiles».

Capitán don Angel Recreo Sanvicente, de la Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52.

Otro, don Jorge Gens Garraffa, a mis órdenes en la Tercera Región Militar (Cartagena).

Madrid, 8 de septiembre de 1960.

BARROSO

*ORDEN de 10 de septiembre de 1960 por la que pasa destinado a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Teniente Auxiliar de Infantería don Emiliano Lorenzo García.*

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de julio de 1960 («D. O.» núm. 187), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, para la guarnición de Madrid, el Teniente Auxiliar de Infantería don Emiliano Lorenzo García, disponible en la Quinta Región Militar, plaza de Jaca, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» número 72).

Madrid, 10 de septiembre de 1960.

BARROSO

*ORDEN de 14 de septiembre de 1960 por la que se destina a la Guardia Territorial de las Provincias de Guinea al Capitán de Ingenieros don Bruno Garrido Riaño.*

Se destina a la Guardia Territorial de las Provincias de Guinea, como Administrador de segunda, al Capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, don Bruno Garrido Riaño, de a mis órdenes en Santa Isabel de Fernando Poo (plaza de Guinea), el cual cesa en dicha situación y pasa a la prevención en el Primer Grupo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 («D. O.» núm. 67).

Madrid, 14 de septiembre de 1960.

BARROSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCIÓN de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Emilio Herrera López, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.*

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado e) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Emilio Herrera López, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública con destino en esa Delegación, debiendo causar baja en el servicio activo con efec-